

Puede encontrar este documento en la página web del IES Abastos en:

[portal.edu.gva.es/iesabastos](http://portal.edu.gva.es/iesabastos) → menú Secretaria → Admisión y matrícula ESO y Bachillerato → Escolarización sobrevenida en ESO y Bachillerato - curso 24-25

### Requisitos

- Los/as alumnos/as y al menos una de las personas progenitoras o representantes legales deben encontrarse en la ciudad y HAN DE CAUSAR ALTA EN EL PADRÓN MUNICIPAL en la fecha en la que han llegado a la ciudad.
- Si la escolarización es por domicilio familiar: HA DE EXISTIR simultaneidad de fechas entre el empadronamiento y la solicitud de la plaza.
- Si la escolarización es por domicilio laboral deberá acreditarse mediante el contrato/documento oportuno. HA DE EXISTIR simultaneidad de fechas entre el contrato laboral y la solicitud de plaza escolar.
- Solicitud vía telemática, exclusivamente, a través del Portal de Escolarización Sobrevenida denominado– PortES- habilitado a tal efecto. **Es imprescindible:**
  - Disponer de dispositivo móvil Android o iOS.
  - Disponer de una dirección de correo electrónico europeo para uso habitual.
  - Teléfono móvil operativo.

### Pasos a seguir

- Instalar la App València en su dispositivo móvil, desde Play Store o App Store, según sea Android o iOS, respectivamente. Si ya la tiene, asegurarse de que está actualizada.

[Manual para descarga y registro en PortES](#) (ENLACE EN WEB)

[Manual para solicitar plaza escolar](#) (ENLACE EN WEB)

- Una vez bierta la aplicación, seleccionar el botón: “Ciudadano/a”/Mi portal /PortES.
- Cumplimentar íntegramente el formulario siguiente que aparece:
  1. **Nombre y apellidos** del: padre/madre, tutor/a, representante legal, o persona autorizada. Sólo se registrará una persona por cada unidad familiar. EL/LA SOLICITANTE **NUNCA** PUEDE SER MENOR DE EDAD.
  2. **Correo electrónico operativo** (europeo) para uso habitual de la persona registrada.
  3. **Número de teléfono móvil** de la persona registrada.

Realizados correctamente los pasos anteriores por la persona registrada solicitante de escolarización sobrevenida, mayor de edad, la Oficina Municipal de Escolarización a través de PortES iniciará el proceso de la escolarización.

#### **Documentación a presentar**

- **DNI**, PASAPORTE, NIE o cualquier otro documento de identidad del país de procedencia del padre/madre, tutor/a, o representante legal.
- **Libro de familia**. En caso de no tenerlo, se aportará documento equivalente donde conste: nombre y apellidos del/la menor, filiación, lugar y fecha de nacimiento, como es: registro civil, partida o certificado de nacimiento.
- **Justificante de domicilio**

#### **➔ Si la escolarización es por domicilio familiar:**

Contrato de alquiler o compra de la vivienda a nombre del padre/madre, o persona que ejerza la tutela legal, u, otro documento acreditativo del domicilio familiar. En ambos casos, sólo si hay simultaneidad de fechas entre el contrato/documento y la solicitud de plaza escolar.

**ÚNICAMENTE se admitirá alguno de estos documentos CUANDO SEA IMPOSIBLE el EMPADRONAMIENTO.** Ha de existir simultaneidad de fechas entre el alta en el Padrón Municipal y la solicitud de plaza escolar. Si se está empadronado/a no hay que aportar el certificado de empadronamiento.

#### **➔ Si la escolarización es por domicilio laboral:**

Documento que acredite suficientemente la relación laboral y el domicilio del centro de trabajo del padre, madre, tutor/a o representante legal. Ha de existir simultaneidad de fechas entre el contrato y la solicitud de plaza escolar.

Se considera como domicilio familiar o laboral el de la persona que tenga la guarda y custodia del alumno/a. Si la guarda y custodia es compartida únicamente se podrá optar por uno de los domicilios de las personas progenitoras.

#### **En los casos de acogimiento, además:**

- Documento legal que acredite dicho acogimiento (Dirección Territorial de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas).
- DNI o pasaporte de la persona o personas sobre las que recaiga el acogimiento.

**Sólo para alumnado procedente del sistema educativo español cuando tenga que ser escolarizado en un curso que no le corresponde por año de nacimiento, imprescindible presentar:**

- Certificado de matrícula del centro educativo de procedencia, indicando el curso en el que se encuentra matriculado o al que promociona.